ENTIDAD EVALÚA REALIZAR AJUSTES PARA FACILITAR LA CREACIÓN DE NUEVAS ASOCIACIONES

Asociaciones de consumidores tramitan 90 denuncias ante Indecopi

Según el Indecopi, entre el 2012 y el 2021 la entidad desembolsó S/1,300,150 en favor de estas asociaciones como repartición de parte de la multa impuesta a empresas denunciadas.

GABRIEL O´HARA SALINI
javier.ohara@diariogestion.com.pe

Hoy en día existen 90 denuncias interpuestas por las asociaciones de consumidores contra un número de empresas en trámite en el Indecopi.

De estas, 17 pertenecen al sector de comercio mayorista general, mientras que otras 14 están relacionadas al sector de elaboración de productos alimenticios, bebidas y tabaco, siendo los rubros más denunciados por este tipo de agrupaciones.

En el caso del sector financiero, existen siete denuncias abiertas contra empresas del rubro, a pesar de que esta industria recibe el 50% de las denuncias que realizan las asociaciones, según Esteban Carbonell, presidente de la Asociación de Protección al Usuario (APU).

Cabe indicar que, según data del 2021, el 47.9% de las denuncias interpuestas por estas asociaciones terminan de manera positiva para las mismas.

El problema actual

Hoy existen 93 asociaciones en el Perú registradas ante el Indecopi de manera formal. El 37% se ubica en Lima y Callao, mientras que el otro 63% está en regiones.

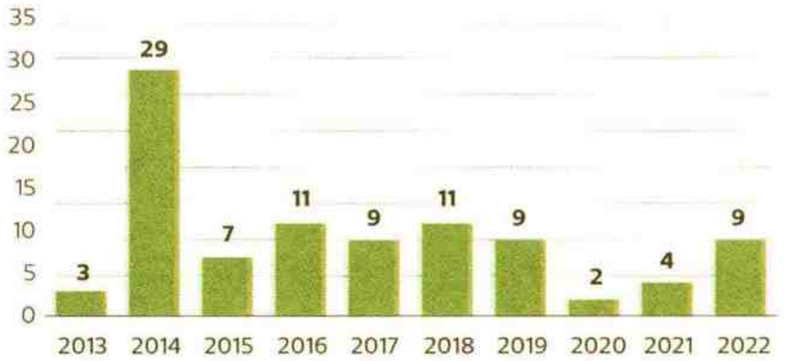
Al respecto, según el Indecopi, se ha evaluado realizar ajustes que "contribuyan a facilitar el acceso al registro especial" a más número de asociaciones, debido a una complejidad en el proceso que llevaría a la constitución de una baja cantidad (**ver Gráfico**).

Sin embargo, Pierino Stucchi, socio del estudio Muñiz, señala que hacer ingresar más asociaciones al mercado no debería ser la prioridad.

"Lo que se necesita no es aumentar el número de asociaciones, sino garantizar que cumplan su propósito: defender a aquellos que no pueden hacerlo por su cuenta, de manera conjunta", explica el abogado, quien recalca que, en la práctica, la mayoría de asociaciones "cazan multas", denunciando a empresas por temas formales para luego obtener parte de las multas y lucrar, en lugar de velar por los derechos de los consumidores (**ver El Dato**).

"El sistema está muy distorsionado y agregar más asociaciones podría distorsionarlo aún más", recalca al respecto.

Asociaciones de consumidores creadas por año



FUENTE: Indecopi

EL DATO

Ingresos. Las asociaciones de consumidores pueden recibir parte de las multas impuestas en contra de las empresas a las que denuncian en representación de los consumidores, pero solo si tienen un convenio firmado con el Indecopi. Según el APU, solo se puede recibir hasta el 50% de la multa, pero, en la mayoría de los casos, se les otorga mucho menos.